



RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Consejera, por la que se acuerda someter a información pública y el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para modificar los trazados e instalación de nuevos apoyos correspondientes a las líneas eléctricas: línea Navalmoral 1 y 2 , línea 6 riegos del Tiétar y línea 22 Oropesa como consecuencia de la ejecución del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Norte de Extremadura", promovido por la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, SAU," en el paraje "Las Mojedas". (2013060330)

Con fecha de 12 de septiembre de 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura procedió, mediante Decreto 185/08, a la aprobación del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Norte de Extremadura" promovido por la "Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura" (SOFIEX) a través de la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, SAU", consistente en la reclasificación, ordenación, urbanización y construcción de edificio multidisciplinar de apoyo y gestión al parque en terrenos situados en el paraje "Las Mojedas", en el término municipal de Navalmoral de la Mata al oeste del casco urbano, con acceso desde la carretera de Navalmoral de la Mata a Rosalejo, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 181, de 18 de septiembre de 2008.

El Proyecto de Interés Regional (PIR) "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura" promovido por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura SAU, a través de la Sociedad Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, se aprueba por Decreto 185/2008, de 12 de septiembre, consiste en la reclasificación, ordenación, urbanización y construcción de edificio multidisciplinar de apoyo a la gestión del parque en terrenos situados en el paraje "las Mojedas" en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Mediante Decreto 236/2009, de 13 de noviembre, se efectúa declaración de urgente ocupación de los terrenos para la ejecución del Proyecto de Interés Regional. "Parque Industrial Norte de Extremadura" promovido por la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, SAU", en el paraje "Las Mojedas", en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Por su parte, el artículo 62 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su apartado 4, dispone que la aprobación de los PIR produce los efectos propios de los planes urbanísticos, haciendo la remisión expresa al artículo 79.1, que establece:

"La aprobación de los planes de ordenación urbanística y en su caso la resolución que ponga fin al procedimiento, producirá, de conformidad con su contenido:

... e) La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones correspondientes, cuando prevean obras públicas ordinarias o delimiten unidades de actuación para cuya ejecución sea precisa la expropiación. Se entenderán incluidos en todo caso los precisos para las conexiones exteriores con las redes, sistemas de infraestructuras y servicios generales".



En este sentido, como resultado de las obras contempladas para el Acceso Sur al Parque Empresarial Norte de Extremadura, se hace necesario efectuar expropiaciones complementarias que contemplen las referidas al desvío de las líneas eléctricas afectadas que no fueron contemplados en el PIR, por ser un requisito posterior establecido por Iberdrola Distribución para atender el suministro eléctrico del área empresarial. Además, la rasante final del vial de Acceso Sur estaba condicionada a las variaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en su proyecto de la Línea de Alta Velocidad a su paso por Navalmoral de la Mata, por lo que a tal efecto, se hace necesario modificar los trazados e instalación de nuevos apoyos correspondientes a las líneas eléctricas existentes en la zona afectada, Línea Navalmoral 1 y 2 (20 KV), Línea 6 "Riegos del Tiétar" (20KV) y Línea 22 a Oropesa (45 KV).

En base a lo anterior, y al amparo del Decreto 236/2009, de 13 de noviembre, la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, SAU", con fecha 6 noviembre de 2012, solicitó de esta Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, la expropiación de los bienes y derechos relacionados en el Anexo de la presente Resolución por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, dado que, los terrenos objeto de la presente expropiación son necesarios para continuar con las obras de acceso por la N-V al Proyecto de Interés Regional Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con las competencias conferidas por el apartado b) del artículo 38 del Estatuto de Autonomía de Extremadura,

RESUELVO:

Primero: Acordar la incoación del Expediente de Expropiación Forzosa, para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para modificar los trazados e instalación de nuevos apoyos correspondientes a las líneas eléctricas: Línea Navalmoral 1 y 2, Línea 6 Riegos del Tiétar y Línea 22 Oropesa, como consecuencia de la ejecución del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Norte de Extremadura", promovido por la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, SAU", en el paraje Las Mojedas.

Segundo: Someter el referido expediente a Información Pública conforme al artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

Tercero: Convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación adjunta, el día, hora y lugar expresamente señalado, para proceder al correspondiente Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los terrenos afectados.

A dicho fin, deberán asistir los interesados personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así lo conviene, de Perito o Notario.

Por ende, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Empleo, Empresa e



Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n, 06800 de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamientos de las actas previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, a 22 de febrero de 2013.

Consejera De Empleo, Empresa E Innovación,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS.**

EXPEDIENTE: Expediente de Expropiación Forzosa, para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para modificar los trazados e instalación de nuevos apoyos correspondientes a las líneas eléctricas: Línea Navalalmoral 1 y 2., Línea 6 Regos del Tejar y Línea 22 Oropesa, como consecuencia de la ejecución del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Norte de Extremadura", promovido por la Sociedad "Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura S.A.U.", en el paraje Las Mojedas.

TÉRMINO MUNICIPAL: Navalalmoral de la Mata

Datos de la Finca									
Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	MUNICIPIO	PROPIETARIO	LUGAR DE CITACIÓN	FECHA	HORA	
1	503	194		Navalalmoral de la Mata	Rocha Camacho, Ricardo Victor	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
2	503	196		Navalalmoral de la Mata	Rocha Camacho, Ricardo Victor	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
3	503	204		Navalalmoral de la Mata	Hidalgo Díaz, Julián Jesús	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
4	503	199		Navalalmoral de la Mata	Hidalgo Díaz, Julián Jesús	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
5	503	203		Navalalmoral de la Mata	Díaz Jiménez, Jesús	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
6	503	202 ^a		Navalalmoral de la Mata	Díaz Jiménez, Clara	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
7	503	200		Navalalmoral de la Mata	Díaz Jiménez, Aniana	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
8	503	201		Navalalmoral de la Mata	Díaz Jiménez, Marcos	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
9	503	236		Navalalmoral de la Mata	García Moya, Nicolás (33,33%), García Moya, Constanancio (33,33%), García Moya, Félix (33,33%)	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	
10	503	5003 ^a		Navalalmoral de la Mata	Fuentezapala S.A.	Ayuntamiento de Navalalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00	



11	503	10237	Navalmoral de la Mata	García Moya, Nicolás (33,33%), García Moya, Constanaco (33,33%), García Moya, Félix (33,33%)	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00
12	503	206a	Navalmoral de la Mata	Marcos Gómez, Francisca	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	22/03/2013	11:00